

4203000

Bogotá D.C.,

Doctora
CAROLINA POMBO RIVERA
Directora de Asuntos Legales
Secretaría Distrital de Movilidad
Avenida Calle 13 No. 37-35
Ciudad

Asunto: Alcance a las respuestas de solicitud elevada mediante correo electrónico respecto de la viabilidad jurídica del proyecto de decreto *“Por medio del cual se crea el Consejo Consultivo, el Consejo Distrital y los Consejos Locales de la Bicicleta”*.

Respetada doctora:

Dando alcance a los correos electrónicos del 24 de enero de 2019 de la Oficina Asesora de Jurídica y del 25 de enero del mismo año de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., nos permitimos referirnos al proyecto de decreto mencionado en el asunto.

En pasada oportunidad estas dependencias nos habíamos pronunciado sobre la viabilidad jurídica y técnica de la creación del Consejo Consultivo Distrital de la bicicleta y los Consejos Consultivos Locales de la bicicleta, sin embargo, persistían algunas dudas respecto de la creación del Consejo Distrital de la bicicleta, aspecto sobre el cual nos permitimos señalar lo siguiente:

Teniendo en cuenta que el Sector de Movilidad cuenta con iniciativa normativa para presentar una propuesta de creación de la instancia de coordinación que se denominará: *“Consejo Distrital de la bicicleta”*, y considerando que no existe una prohibición legal expresa que impida la creación de una instancia como esta, diferente a las enunciadas en el artículo 33 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, y en el entendido de que las justificaciones y los análisis jurídicos y técnicos que ha expuesto la Secretaría de Movilidad para validar su propuesta han sido suficientemente estudiadas y validadas dentro de ese Sector, tanto la Oficina Asesora de Jurídica como la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

Secretaría General, consideran jurídica y técnicamente viable la creación del Consejo Distrital de la bicicleta mencionada en el artículo 3° del proyecto de decreto *“Por medio del cual se crea el Consejo Consultivo, el Consejo Distrital y los Consejos Locales de la Bicicleta”*.

No obstante, es pertinente recordar que el Sector Movilidad, como los demás sectores administrativos, tiene la responsabilidad de velar por la racionalización de sus instancias de coordinación, y dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Resolución 233 de 2018 expedida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Atentamente,


JULIANA VALENCIA ANDRADE
Jefe Oficina Asesora de Jurídica


CRISTINA ARISTIZABAL CABALLERO
Directora Distrital de Desarrollo Institucional (E)

Proyectó: Ruth Jenny Galindo Huertas
Jesús María Sánchez Sánchez

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**